

¿CÓMO ME HAGO PILOTO PROFESIONAL?

05/07/2017



Has tomado la decisión de que quieres ser piloto. Para ello tienes que hacer la solicitud de la carrera en cualquiera de las escuelas privadas de España, que exigen cuatro requisitos indispensables para acceder al curso:

Ser mayor de edad.

Poseer el título de Bachiller, Técnico Superior o equivalentes o, alternativamente, acreditar un nivel de conocimientos teóricos

suficiente para comprender adecuadamente los contenidos de la formación a recibir.

- Certificado médico Clase 1 Inicial. Lo concede cualquiera de los [centros médicos certificados por AESA](#) en el territorio español. Tendrás que superar un test que incluye pruebas oftalmológicas, otorrinas, radiológicas, cardiológicas, psiquiátricas y psicológicas, además de abonar un importe que oscila alrededor de los 400 euros.
- Nivel de inglés equivalente al Advanced de la Universidad de Cambridge. El inglés es indispensable en el mundo de la aviación, y los pilotos tienen que acreditar periódicamente sus conocimientos de inglés. De hecho, muchas escuelas en España ofrecen su programa íntegramente en este idioma.

Las Licencias

Existen diferentes licencias de pilotos en función del tipo de operaciones que se vayan a realizar y el tipo de aeronave que se vuele. Nosotros nos centraremos en las de avión y helicóptero. Las atribuciones de cada una de ellas son las siguientes.

- **Piloto privado (PPL):** actuar sin remuneración como piloto al mando o copiloto empleado en vuelos no remunerados, con sujeción a cualquier condición que específicamente se establezca en desarrollo de este real decreto.
- **Piloto comercial (CPL):**

1.º Ejercer todas las atribuciones de piloto privado.

2.º Actuar como piloto al mando o copiloto dedicado a operaciones que no sean de transporte aéreo comercial.

3.º Actuar como piloto al mando en operaciones de transporte aéreo comercial en una aeronave certificada para un solo piloto.

4.º Actuar como copiloto en transporte aéreo comercial.

Estas atribuciones se podrán ejercer en todas las condiciones de vuelo para las que se esté habilitado.

◦ **Piloto de transporte de línea aérea (ATPL):**

a) Ejercer todas las atribuciones del titular de una licencia de piloto privado y de piloto comercial y de una habilitación de vuelo instrumental.

b) Actuar como piloto al mando o copiloto en aeronaves dedicadas al transporte aéreo.

Los cursos

No centraremos aquí en las licencias de piloto comercial y de transporte. La licencia CPL es el mínimo indispensable para poder llevar vuelos con fines comerciales. Se obtiene tras un curso que dura de media unos dos años en cualquiera de las 71 ATO (Aircraft Training Organization) homologadas por AESA para formar y examinar a aspirantes a pilotos. Incluyen un mínimo de 150 horas según la modalidad del curso que elijas.

Existen dos tipos de cursos:

- **Curso integral:** Abarca en un solo curso todos los pasos para obtener la licencia de Piloto Comercial (CPL) más el teórico de Transporte (ATPL frozen), así como las habilitaciones necesarias de vuelo instrumental y multimotor. Dura una media de dos años, y su coste va desde los 50.000 euros hasta, a veces, más de 100.000. Es la opción más extendida entre aquellas personas que desean dedicarse en exclusiva a estos estudios y pueden desembolsar de una sola vez el importe del curso. Algunas de las escuelas incluyen además estudios universitarios complementarios.
- **Curso modular:** El alumno va obteniendo las licencias una a una, de manera que tendrá que obtener en primer lugar la licencia de Piloto Privado para poder acceder al curso de Piloto Comercial, lo que implica además examinarse múltiples veces. Esta fórmula suele dilatarse más en el tiempo y exige un mínimo de 200 horas de vuelo. Actualmente, son pocas escuelas las que dan esta opción por lo que su uso es muy residual. Quienes eligen esta opción suelen buscar compaginar el curso con otras facetas laborales o profesionales.

Sumar experiencia

Una vez terminado el curso de piloto en cualquiera de sus modalidades, y con la licencia en la mano, empieza la a veces ardua tarea de encontrar trabajo. Dependiendo del momento y de las necesidades de contratación de las compañías aéreas, esta tarea se puede dilatar en el tiempo y muchas veces nos vamos a encontrar con el problema de la falta de experiencia de los pilotos recién salidos de la escuela, que en la mayoría de los casos es de 150 horas de vuelo. Para ir adquiriendo horas de vuelo habrá que optar por diferentes opciones, una de ellas y muchos casos la más escogida es formarse como instructor de vuelo, la cual te abre las posibilidades de trabajar en cualquiera de las escuelas. También existen diferentes empresas de trabajos aéreos (fumigación, arrastre de cartel, paquetería, etc...) cuyos requisitos de experiencia no suelen ser tan altos como los de las compañías de pasajeros.

La habilitación de tipo

En otros casos, aun contando con muchas horas de vuelo las aerolíneas exigen que tengas además la habilitación de tipo de un avión de su flota, de forma que se evitan el coste de la formación de

dicho piloto.

La obtención de esta habilitación incluye un curso teórico, sesiones de simulador y una prueba de pericia. El precio de la habilitación puede oscilar mucho en función de donde se haga. Algunas aerolíneas ofrecen los cursos de habilitación de tipo dentro de sus aviones con la garantía, no siempre cumplida, de colocar al piloto en su plantilla una vez finalizado el curso. Es lo que conocemos como “pagar por volar”, una práctica denunciada por la Asociación Europea de Pilotos.

A continuación os presentamos un breve cuadro resumen con los requisitos mínimos para obtener cada licencia, tal y como está establecido en el Reglamento Air Crew.

PPL (A)	CPL (A)	ATPL (A)	PPL (H)	CPL (H)	ATPL (H)	
Edad mínima	17	18	21	17	18	21
Experiencia (Horas de vuelo)	45	150 (Integrado) 200 (Modular)	1500	45	135 (Integrado) 185 (Modular)	1000
Certificado Médico	Clase 1 ó 2	Clase 1	Clase 1	Clase 2	Clase 1	Clase 1
Competencia Lingüística	4, 5 ó 6	4, 5 ó 6	4, 5 ó 6	4, 5 ó 6	4, 5 ó 6	4, 5 ó 6